

Exp. 823/2023

**ANUNCIO RESULTADOS PROVISIONALES DEL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE CONSERJE DEL AYUNTAMIENTO DE MURO DE ALCOY, POR TURNO LIBRE, CONCURSO-OPOSICIÓN, CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.**

**RESULTADOS PROVISIONALES SEGUNDO EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN**

De acuerdo con lo establecido en la base sexta de la convocatoria, y de lo acordado por el Tribunal calificador de las pruebas, en su sesión de 4 de julio de 2024, finalizada la corrección anónima de los ejercicios y abiertos los sobres que contienen las identidades de los aspirantes, el resultado del segundo ejercicio de la fase de oposición es el siguiente, con el desglose obtenido en cada uno de los supuestos realizados:

Código asignado	APELLIDOS Y NOMBRE	Ejercicio Escrito	Ejercicio Aire Acondicionado	Ejercicio Fotocopiadora	TOTAL 2º EJERCICIO
2AA01	ISAAC DE DIEGO PERÉZ	7	6	7	20
2AB02	NATAN FIGUERAS PERIZ	7	9	6	22
2AD04	JOSÉ LUIS CERDÁ VALLS	8	9	10	27
2AS20	DAMIÁN MARTOS ALBERO	7	10	3	20
2AT21	VANESA SÁNCHEZ BRAVO	8	7	0	15
2AÑ15	MARÍA DOLORES MORALES VALLE	8	0	7	15
2AK11	ÁNGEL RUBIO CACHO	9	9	7	25
2AN14	DIDAC LLINARES CONESA	7	6	3	16
2AP17	ALEXANDRE TORMO TORRO	10	9	7	26



2AR19	JOSÉ MIGUEL MOLINA PAYÁ	9	9	10	28
2AL12	ADOLFO NAVARRO REIG	8	6	4	18
2AO16	DAVID VICENT CATALINA	9	9	10	28
2AM13	MARÍA JOSÉ VIDAL MORANT	8	7	7	22
2AG07	MARÍA JOSÉ BARBERÁ MARTINEZ	8	9	3	20
2AI09	JUAN CERDÁ VIDAL	9	9	7	25
2AQ18	MARGARITA SOLER VIDAL	7	6	3	16
2AE05	DAVID FUENTES SEGURA	8	9	6	23
2AH08	MONSERRAT CALVO GARCÍA	9	9	3	21
2AC03	M <sup>a</sup> JOSÉ CAMARASA	9	7	10	26
2AF06	LIRIOS GARCÍA JORDÁ	7	0	7	14
2AJ10	MIGUEL ÁNGEL DE DIEGO MORENO	9	8	3	20

### **PLAZO DE ALEGACIONES**

El Tribunal acuerda publicar los resultados, otorgando un plazo de 3 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios, a efectos de que los aspirantes puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse alegaciones, los resultados provisionales quedarán automáticamente elevados a definitivos. En el caso de presentarse alegaciones, estas resueltas por el Tribunal.

Finalizado dicho plazo, se publicarán los resultados definitivos, así como el plazo para presentar los méritos que deban ser valorados en la fase de concurso, de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

## **IMPUGNACIÓN**

El acuerdo del Tribunal calificador de 4 de julio de 2024 es un acto de trámite contra el que no cabe recurso, sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante la Alcaldía en base a lo dispuesto en el art. 112.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de 2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas: *“Contra las resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrán interponerse por los interesados los recursos de alzada o potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los art. 47 y 48 de esta Ley. La oposición a los restantes actos de trámite podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento”.*

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL  
Manuel Ignacio Alfonso Delgado  
(Documento firmado digitalmente)